



Departamento del Quindío



SECRETARÍA JURÍDICA Y
DE CONTRATACIÓN



CIRCULAR No. 005

Armenia, Enero 21 de 2019

PARA: ENTIDADES DE UTILIDAD COMÚN, OBJETO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

DE: SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN – DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, CONCEPTOS Y REVISIONES- DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ASUNTO: SUMINISTRO DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE.

La Secretaría Jurídica y de Contratación y la Dirección de Asuntos Jurídicos, Conceptos y Revisiones, en cumplimiento de las atribuciones otorgadas al señor **GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**, por el Decreto N°1529 de 1990, y de conformidad con la delegación otorgada por el Presidente de la República, mediante los Decretos No. 1318 de 1988 y 1093 de 1989, invita a todas las Entidades de Utilidad Común sujetas a la Inspección, Vigilancia y Control del Departamento del Quindío, a presentar toda la información financiera y contable con corte a 31 de Diciembre del año 2018, **a más tardar el día 30 de Abril de 2019**, la cual deberá contener:

1. Balance general y estado de resultados acompañados de sus notas, certificación expedida por el representante legal y contador público que los proyectó, documentos que deberán corresponder a las vigencias 2015, 2016 y 2017 (En caso de tratarse de una FUNDACION, los documentos anteriormente requeridos adicionalmente deberán ser firmados por el revisor fiscal).
2. Dictamen del revisor fiscal, para el caso de fundaciones.
3. Proyecciones presupuestales correspondientes a las vigencias 2015, 2016 y 2017 en donde se discriminen los ingresos y gastos correspondientes a dichas vigencia, debidamente firmadas por el representante legal y contador, **dichas proyecciones deben presentarse en forma comparativa entre lo presupuestado y lo efectivamente ejecutado.**
4. Informe de gestión suscrito por el representante legal, correspondiente a las vigencias 2015, 2016 y 2017.
5. Destinación de los excedentes financieros, si los hubo, los cuales deben corresponder a las vigencias 2015, 2016 y 2017
6. RUT actualizado.
7. Certificado de existencia y representación legal vigente.
8. Copia del acta de Constitución Legal.
9. Copia de la tarjeta profesional del Contador y/o Revisor Fiscal.
10. Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal, del Contador y del Revisor Fiscal en caso de tratarse de una fundación.
11. Certificado de antecedentes disciplinarios del Contador y/o Revisor Fiscal, debidamente expedido por la Junta Central de Contadores.



Departamento del Quindío



**SECRETARÍA JURÍDICA Y
DE CONTRATACIÓN**



La anterior información, debe ser dirigida a esta secretaría y radicarse en físico, en gestión documental del Centro Administrativo Departamental "ANCIZAR LÓPEZ LÓPEZ", Edificio de la Gobernación del Quindío, ubicado en la Plaza de Bolívar, calle 20 No. 13-22, de Armenia Quindío, Teléfono 741 77 00. Extensiones 380-212

CIELO LÓPEZ GUTIÉRREZ
Secretaria Jurídica y de Contratación

VÍCTOR ALFONSO VELEZ MUÑOZ
Director Asuntos Jurídicos Conceptos y Revisiones

Proyectó: Abogada Lucero Ramírez Giraldo. Profesional Universitario Grado 03.